



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1123/2016 AMPARO	Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Rindase El Informe Previo Y Justificado A La Autoridad Federal Haciendo Del Conocimiento A La Autoridad Federal Requiriente Que No Ha Sido Promovido Otro Juicio De Amparo Contra El Acto Reclamado Señalado Por El Quejoso En El Amparo En Que Rindo El Presente Informe, Sin Que Exista Causa De Improcedencia, Sin Que Se Aprecie Causa De Sobreseimiento Alguno Por El Momento Lista A Las Partes
EXP . 1065/2010 TOMO 2	Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Digase Al Ocurante Que Si Bien Es Cierto De Actuaciones Se Advierte Certificado De Gravamen A Fojas Ochocientos Noventa Y Uno, Cierto Es Que Este No Se Encuentra Actualizado, Por Lo Que Se Requiere Nuevamente Para Que Se Exhiba Dicho Certificado Actualizado Finlamente Y Toda Vez Que En El Auto Que Antecede No Le Fue Requerido Avaluo, Por Cuanto A Este Unicamente Tengase Ppr Hechas Sus Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Lista A Las Partes
EXP . 0951/2018	Auto De Fecha: Cinco De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Como Lo Solicita El Ocurante Girese Atento Oficio Al Ciudadano Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Izucar De Matamoros En El Estado De Puebla, A Fin De Que Proceda A La Inscripcion Del Embargo Trabado Dentro Del Presente Juicio, Sobre El Bien Inmueble Descrito En La Diligencia De Fecha Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Siempre Y Cuando Se Encuentre A Nombre De La Demandada, Debiendose Adjuntar Al Mismo Copias Certificadas De Las Constancias Conducentes Y Una Vez Que Comparezca El Ocurante A Tramitar Las Copias Certificadas Que Deberan Acompañarse Al Oficio Respectivo, Y Que Seran A Su Costa, Se Elaborara El Mismo Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0939/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Digase Al Ocurante Que La Devolucion De Los Documentos Fundatorios De La Accion, Fue Ordenada Por Proveido De Fecha Quince De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Por Lo Que Dichos Documentos Estan A Su Disposicion
Lista A Las Partes

EXP . 0865/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Toda Vez Que De Actuaciones Se Advierte Que Los Demandados No Dieron Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, En Consecuencia, Se Les Tiene Por Perdidos Los Derechos Que Pudieron Ejercer Con La Oportunidad Debida, Por Lo Que Se Ordena Que Las Notificaciones Que Le Correspondan En Lo Subsecuente, Se Les Realicen Por Medio De Lista Que Se Fijan En Los Estrados De Este Juzgado, Aun Las De Caracter Personal Asimismo, Se Proveen Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, En Por Lo Que Se Tienen Admitidas Con Citacion De La Contraria Las Siguietes:
La Documental Publica...,
Las Documentales Privadas...,
La Presuncional Legal Y Humana...,
Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termin Comun De Cinco Dias Habiles, Mismo Termin Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado
Por Ultimo, Digase Al Promovente Que No Ha Lugar A Ordenar Girar Oficio Solicitado, Toda Vez Que El Señalamiento De Bienes Del Demandado Es Una Carga Procesal Del Actor, Lo Cual Debera Llevar Acabo Conforme A Los Articulos 1394 Y 1395 Del Codigo De Comercio
Lista A Las Partes

EXP . 0807/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Se Declara Abierta La Presente Audiencia De Alegatos, Sin La Comparecencia Personal De Ninguna De Las Partes, No Obstante De Estar Debidamente Notificados, Por Lo Tanto Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente Previa Citacion De Las Partes Lista A Las Partes

EXP . 0565/2018

Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Se Declara Abierta La Audiencia De Alegatos, Con La Comperencia Personal De La Parte Actora, No Asi De La Parte Demandada No Obstante De Estar Debidamente Notificado

En Seguida El Compareciente, Solicita El Uso De La Voz, A Fin De Formular Sus Alegatos En Forma Verbal Acto Continuo El Ciudadano Juez Manifiesta, Tengase Por Hechas Las Manifestaciones Realizadas Para Que Surtan Sus Efectos Legales Procedentes, En Via De Alegatos, Se Ordena Traer Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez, Para Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente Lista A La Parte Demandada

EXP . 0401/2018

Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Se Declara Abierta La Audiencia De Alegatos, Con La Comperencia Personal De La Parte Actora, No Asi De La Parte Demandada No Obstante De Estar Debidamente Notificado

En Seguida El Compareciente, Solicita El Uso De La Voz, A Fin De Formular Sus Alegatos En Forma Verbal Acto Continuo El Ciudadano Juez Manifiesta, Tengase Por Hechas Las Manifestaciones Realizadas Para Que Surtan Sus Efectos Legales Procedentes, En Via De Alegatos, Se Ordena Traer Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez, Para Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente Lista A La Parte Demandada

EXP . 0577/2007

Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Tengase Al Ocurante Por Presentado Nombrando Abogado Patrono Sin Que Haya Lugar A Tener Por Autorizadas A Las Personas Que Indica Para Recibir Notificaciones, En Virtud De Que No Reunen Los Requisitos Establecidos En El Articulo 20 DelCodigo De Procedimientos Civiles Para El Estado



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Por Ultimo Se Le Tiene Al Ocurante Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos

EXP . 0273/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que El Embargo De Bienes Propiedad Del Demandado, Debera Hacerse En Diligencia Formal Lista A Las Partes

EXP . 0127/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Tener Por Exhibidos Los Pliegos De Posiciones Que Presenta En Sobre Cerrado, En Virtud De Que Para El Desahogo De La Prueba Confesional A Que Hace Referencia En Su Escrito De Cuenta, Se Señalaron Las Diez Horas De Este Dia Cuatro De Diciembre Del Año En Curso, Y Su Pliego Lo Presento En La Oficialia De Partes De Este Juzgado, Hasta Las Diez Horas Con Un Minuto, Por Lo Tanto Su Presentacion Resulta Extemporanea
Lista A Las Partes

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Se Declara Abierta La Diligencia Confesional Sin La Comparecencia Personal De La Parte Demandada Y A Cargo De Quien Se Encuentra El Desahogo La Presente Probanza
Asi Mismo Se Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Actora Y Oferente De La Presente Probanza, No Obstante De Estar Debidamente Notificado
En Seguida Teniendo En Consideracion Quesi El Oferente De La Prueba Decide No Presentar Pliego De Posiciones , Tendra El Derecho A Articular Posiciones Verbales En La Audiencia Respectiva, Pero En El Caso De Incomparecencia De La Misma, Se Castigara Con La Desercion De La Confesional, Y En El Presente Caso Que Acontece La Parte Actora Y Oferente De La Prueba No Exhibio El Pliego De Posiciones Al Tenor Del Cual Deberia Ser Examinado El Absolvente, Por Tal Motivo No Se Declara Confeso Y Atendiendo A Lo Establecido, Se Declara La Desercion De La Presente Probanza
Lista A Las Partes

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Se Declara Abierta La Presente Diligencia Confesional, Con La Comparecencia Personal De La Parte Actora



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Asi Mismo Se Hace Constar La No Comparecencia De La Demandada, Y A Cargo De Quien Se Encuentra El Desahogo De La Presente Probanza, No Obstante De Estar Debidamente Notificada En Seguida En Uso De La Palabra El Actor, Procede A Formular Las Posiciones Al Tenor De Las Cuales Deberia Ser Examinada La Absolvente En Seguida El Ciudadano Juez Proveyo: Que Toda Vez Que La Demandada No Se Presento Para El Desahogo De La Confesional A Su Cargo No Obstante De Estar Debidamente Notificada, En Consecuencia Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado Y Se Declara Confeso Al Tenor De Las Posiciones Que Fueron Calificadas De Legales Lista A La Parte Demandada</p>
	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Se Declara Abierta La Presente Diligencia De Reconocimiento De Contenido Y Firma De Documento, Sin La Comparecencia De El Demandado Y A Cargo De Quien Se Encuentra El Desahogo De La Presente Probanza No Obstante De Estar Debidamente Notificado Haciendose Constar La Comparecencia Personal De La Parte Actora Por Su Representacion Y Oferente De La Prueba En Consecuencia Delo Anterior, Y Toda Vez Que El Demandado, No Se Presento Al Desahogo Del Reconocimiento De Contenido Y Firma De Documento A Cargo, No Obstante De Estar Debidamente Notificado, Es Por Lo Que No Se Desahoga Dicha Probanza Lista A La Parte Demandada</p>
	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Se Declara Abierta La Presente Diligencia De Reconocimiento De Contenido Y Firma De Documento, Sin La Comparecencia De La Demandada Y A Cargo De Quien Se Encuentra El Desahogo De La Presente Probanza No Obstante De Estar Debidamente Notificada Haciendose Constar La Comparecencia Personal De La Parte Actora Por Su Representacion Y Oferente De La Prueba En Consecuencia Delo Anterior, Y Toda Vez Que La Demandada, No Se Presento Al Desahogo Del Reconocimiento De Contenido Y Firma De Documento A Cargo, No Obstante De Estar Debidamente Notificada, Es Por Lo Que No Se Desahoga Dicha Probanza Lista A La Parte Demandada</p>
	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Se Declara Abierta La Diligencia Confesional Sin La Comparecencia Personal De La Beneficiaria Del Documento Fundatorio De La Accion, A Cargo De Quien Se Encuentra El Desahogo De La Presente Probanza, No Obstante De Estar Debidamente Notificada Asi Mismo Se Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Demandada Y Oferente De La Probanza En Seguida Teniendo En Consideracion Que Se Establece Que En Caso De Que La Oferente De La Prueba Decide No Presentar Pliego De Posiciones, Tendra El Derecho A Articular Posiciones Verbales En La Audiencia Respectiva, Per En Cado De La Incomparecencia De La Misma, Se Castigara Con La Desercion De La Confesional, Y En El Presente Caso Que Acontece La Demandada No Exhibio El Pliego De Posiciones Al Tenor Del Cual Deberia Ser Examinado El Absolvente</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Por Otra Parte Se Tiene La Comparecencia De La Parte Actora Por Su Representacion, Quien En Uso De La Palabra Procede A Formular Alegatos Y Se Hace Cosntar Que La Parte Demandada No Se Presento A Formular Alegatos, No Obstante De Estar Debidamente Notificados Para Ello Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente
Lista A La Parte Demandada

EXP . 0491/2014

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Se Tiene A La Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Se Le Tiene Informando A Esta Autoridad Que Se Procede A Retener A Partir De La Semana Cuarenta Y Ocho El Treinta Por Ciento Del Excedente De Salario Minimo Que Percibe El Demandado
Lo Que Se Hace Saber A La Parte Actora, Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga
Lista A Las Partes

EXP . 0111/2018

Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Tengase Al Ocurante Exhibiendo Su Liquidacion De Sentencia, En Consecuencia Con El Contenido De La Misma Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Terminio De Tres Dias Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda
Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dandole Vista Con La Liquidacion De Sentencia Exhibida



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0731/2017</p>	<p>Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Tengase Al Ocurante Como Perito Valuador Nombrado Por La Parte Actora, Aceptando Y Protestando Su Fiel Y Legal Desempeño, Manifestando Que Conoce Los Puntos Cuestionados Y Pormenores Relativos En Valuacion, Anexando Copia Certificada De Su Cedula Profesional Que Lo Acredita Como Perito En La Materia, El Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Conducentes Asi Mismo Se Le Concede Un Termino De Cinco Dias Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, A Efecto De Que Exhiba Su Avaluo Correspondiente Lista A Las Partes Y A Carlos Bueno Mendez</p>
<p>EXP . 1109/2016</p>	<p>Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Que Se Le Hizo Por Auto De Fecha Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, En Consecuencia, Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado Y Se Le Impone Una Multa, Para Tal Efecto Se Ordena Enviar Atento Oficio A La Secretaria De Finanzas Y Administracion Del Gobierno Del Estado De Puebla, A Fin De Que Se Sirva Hacerla Efectiva Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 0735/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho Por Lo Que Hace Al Primer Escrito De La Parte Demandada, Se Tiene Al Ocurante Interponiendo En Tiempo Y Forma Legal Recurso De Revocacion, En Contra Del Auto De Fecha Doce De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, En Consecuencia, Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Produzca Su Contestacion Correspondiente Por Lo Que Hace Al Escrito Del Perito De La Parte Actora, Se Le Tiene Al Ocurante Aceptando El Cargo Conferido Y Protestando Su Fiel Y Leal Desempeño, Quien Manifiesta Que Acredita Su Calidad Tecnica Y Manifiesta Bajo Protesta De Decir Verdad, Estar Entendido Del Interrogatorio Al Tenor Del Cual Debera Rendir Su Dictamen Pericial Y Que Conoce Los Puntos Cuestionados Asi Mismo Por Lo Que Hace A Los Dos Escritos Del Perito Nombrado Por La Parte Demandada, Se Le Tiene Al Ocurante Aceptando El Cargo Conferido Y Protestando Su Fiel Y Leal Desempeño, Quien Manifiesta Que Acredita Su Calidad Tecnica Y Manifiesta Bajo Protesta De Decir Verdad, Estar Entendido Del Interrogatorio Al Tenor Del Cual Debera Rendir Su Dictamen Pericial Y Que Conoce Los Puntos Cuestionados</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Lista A Las Partes Y A Francisco Javier Amador Del Valle Y A Jorge Bonilla Mendoza, A La Parte Actora Dandole Vista Con El Recurso De Revocacion Interpuesto

EXP . 0923/2016

TERCERIA
EXCLUYENTE DE
DO

Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Abrir La Presente Terceria A Prueba Por El Termino Comun A Las Partes De Quince Dias Habiles, Los Cuales Empezaran A Transcurrir Un Dia Despues De La Ultima Notificacion De La Presente Resolucion, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Respective Por Conducto De La Secretaria Del Juzgado
Lista A Las Partes Y Al Tercerista

EXP . 0747/2015

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Se Tiene Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Al Respecto, Como Lo Solicita Se Dejan A Salvo Sus Derecho Para Ejercitarlos En La Via Penal Correspondiente Ante La Autoridad Competente
Lista A Las Partes

EXP . 0823/2014

Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Ha Hecho Pago De Lo Reclamado En El Presente Juicio, En Consecuencia Se Ordena Pasar Los Presentes Autos Al Diligenciarlo Adscrito Al Juzgado Respectivo, Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituyan En El Domicilio De La Parte Demandada Y Toda Vez Que El Domicilio De La Parte Demandada Se Encuentra Fuera De La Jurisdiccion De Este Juzgado, Se Ordena Enviar Atento Exhorto A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Esta Ciudad De Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Ordene A Quien Corresponda Proceda A Requerir A La Parte Demandada
Por Lo Que Una Vez Que Comparezca El Ocurante A Tramitar Las Copias Certificadas Que Deberan Acompañar



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Al Exhorto Se Elaborara El Mismo
Lista A La Parte Actora

EXP . 0023/2018

Auto De Fecha: Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho Se Tiene La Comparecencia Personal De La Parte Actora, Manifestando El Compareciente Que Solicita Se Le Tome La Ratificacion Del Escrito De Fecha Veintidos De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Al Cual Manifiesta Que Reconoce El Contenido Del Mismo Y La Firma Que Lo Calza, Ratificando En Todas Y Cada Una De Sus Partes El Contenido Del Mismo
Ahora Bien, Previo El Acuerdo Que Recaiga Dese Vista A La Parte Demandada, Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Convenga, Apercibidos Que De No Hacer Manifestacion Alguna A Esta Autoridad Se Procedera A Acordar El Desistimiento Que Pretende La Parte Actora
Lista A La Parte Demandada, Y Dandole Vista Con El Desistimiento Promovido

EXP . 0999/2014

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Tengase Al Ocurante Exhibiendo Su Actualizacion De Liquidacion De Sentencia, En La Forma Y Terminos Que De Su Escrito Se Desprenden
En Consecuencia, Con El Contenido De La Misma, Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga
Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dandole Vista Con La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia

EXP . 0991/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho
Requierase Al Actor Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, A Efecto De Que Señale Los Requisitos Establecidos Respecto Del Rfc, Curp Y La Clave De Su Identificacion Oficial Del Beneficiario Del Documento Fundatorio De La Accion, Apercibido Que En Caso De No Hacerlo En Dicho Termin Se Desechara De Plano Su Demanda
Lista A La Parte Actora, Notificandole En Virtud De La Razon Asentada A Fojas Siete, Respecto De Que No Fue



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO**

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Posible La Localizacion Del Numero Señalado En Autos

